

de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas, para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.110.

INVERSIONES Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PASCUAL Y ESCUER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 22 de octubre de 2002, el socio y el accionista único, respectivamente, de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de septiembre de 2002 por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—48.092. 1.^a 11-11-2002

KITMAR ENGINEERING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ARMARIOS KITMAR MOBEL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de socios de «Kitmar Engineering, Sociedad Limitada», celebrada el día 4 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de determinados activos y pasivos a la entidad de nueva creación «Armarios Kitmar Mobel, Sociedad Limitada», sobre la base del Balance de escisión cerrado el 1 de junio de 2002 y también aprobado por la Junta citada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley citada.

Zumaya, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.633.

2.^a 11-11-2002

KOPATO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La entidad mercantil «Kopato, Sociedad Anónima Laboral», comunica que la Junta general extraordinaria y universal de esta compañía, en reunión de fecha 1 de diciembre de 2001 celebrada en Irún, tomó por unanimidad, y entre otros, los siguiente acuerdos:

Orden del día

Primero.—Proceder a la reducción de capital social.

Importe reducción: 57.001,21 euros.

Resultante suscrito: 3.100,00 euros.

Segundo.—Proceder a la transformación de la Sociedad Anónima Laboral en otra de responsabilidad limitada denominada «Kopato, Sociedad Limitada».

Lo que se comunica a los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 4 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.550.

LAND CONSULTING, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Land Consulting, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en la sede de la Notaría de don Antonio Rico Morales, sita en Lleida, Rambla Ferrán, número 14, 1.º, el día 28 de noviembre de 2002, las dieciocho horas en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario para su constitución, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para ejecutar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración acuerda hacer uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos del precepto citado en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en las oficinas sitas en la avenida Diagonal, número 468, planta 7.^a, puerta C-D, de Barcelona, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lleida, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Land Consulting, Sociedad Anónima».—48.292.

LA ROSARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de noviembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Anta Carriba.—48.270.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTES DE ANDALUCÍA, LOTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la oportuna Junta general, que con carácter de extraordinaria se celebrará en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial La Isla, calle Merlina, número 48, el próximo día, 28 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación del Balance a 31 de mayo de 2002, como base para la operación de reducción de capital para compensar pérdidas prevista en el punto cuarto del orden del día.

Tercero.—Aplicación, hasta donde alcance, de las reservas de la compañía para compensar pérdidas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amor-